

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

2642 Aprobación de las bases que regulan la convocatoria para la selección de un Auxiliar Administrativo y posterior nombramiento de personal funcionario interino para la sustitución transitoria del titular, mediante concurso.

Por Resolución de Alcaldía número 1.184, de fecha 6 de abril de 2021, se aprobaron las Bases y la convocatoria que ha de regir la selección de un Auxiliar Administrativo y posterior nombramiento de personal funcionario interino para la sustitución transitoria del titular, mediante concurso.

Las instancias se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, se presentaran en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Plaza del Arco n.º 1 o por cualquier otro medio que autorice el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente extracto de las bases del BORM.

Las Bases de la presente convocatoria y sucesivos trámites y actuaciones del Tribunal se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

En Caravaca de la Cruz, a 8 de abril de 2021.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.